





AJDIP/120-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
12-2019	22-02-2019	CNPDT	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que la señora Jeannette Pérez, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística remite nota a la Junta Directiva en respuesta al oficio STJD-009-2019, en el cual se solicita a la Comisión la colaboración, para que en lo sucesivo, las solicitudes de autorización de torneos de pesca sean enviados a la Junta Directiva con por lo menos un mes de tiempo antes de la realización de los mismos para que a lo interno de la Comisión Nacional de Pesca Turística y Deportiva se disponga a un lapso de tiempo para el análisis que corresponde antes de enviarlas a la Junta Directiva para su respectiva aprobación.
- 2-Que mediante nota la señora Pérez manifiesta realizar una modificación en el sentido que las solicitudes de torneos de pesca deportiva y turística se envíen a dicha Junta con al menos 15 días antelación.
- 3-En vista de lo analizado, es que la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1-Dar por conocida la nota presenta por la señora Jeannette Pérez, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística.
- 2- Mantener lo establecido en el reglamento, ya que la Junta Directiva del INCOPESCA sesiona cada quince días.
- 3-Indicar a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística, tomar las medidas correspondientes para que las solicitudes de torneos de pesca puedan ser para su aprobación dentro del tiempo establecido.
- 4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Licda. Francy Morales Matarrita. Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.